

TABLA DE CONTENIDOS

CONCEJO MUNICIPAL.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. MARCO ESTRATÉGICO.....	6
2.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO FODA	6
2.2 VISION	6
2.3 MISION	6
2.4 GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.	7
2.5 EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	7
2.5.1 DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.	7
2.5.2 OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.....	7
2.5.3 ESTADO Y GOBERNABILIDAD.....	8
2.5.4 ECONOMIA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	8
2.5.5 DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	8
2.5.6 RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	8
III. MARCO INSTITUCIONAL 2013	8
3.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	8
3.2 GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.	10
3.3 FUNCIONES GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD.....	10
3.4 VALORES DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPALIDAD.	12
3.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE MUNICIPALIDAD.....	12
3.6 OBJETIVOS GENERALES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS PARA EL POI 2013.	15
3.7 MATRIZ EJE ESTRATÉGICO, OBJETIVO GENERAL Y UNIDAD ORGÁNICA.	17
3.8 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO A LAS UNIDADES ORGANICAS AÑO 2013.	22
3.9 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DETALLADO ASIGNADO A LAS UNIDADES ORGANICAS AÑO 2013.	23
3.11 PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES POR UNIDADES ORGANICAS AÑO 2013, P.O.I CUALITATIVO.....	35
3.12 PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES POR UNIDADES ORGANICAS AÑO 2013, P.O.I CUANTITATIVO.....	91

CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE:

CLAUDIO RAMON NAQUICHE MORE

REGIDORES:

NOMBRES Y APELLIDOS	RESPONSABLES DE:
SAMUEL SILVA SERNAQUÉ	COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA.
MANUEL MAXIMILIANO FERNANDEZ SILUPU	ASUNTOS AGROPECUARIOS.
DEYSI DEL MILAGRO SANDOVAL SULLÓN	EDUCACION, CULTURA CREACION Y DEPORTE.
MARIA BLANCA MARTINEZ SILVA	ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y SEGURIDAD COLECTIVA
MILAGROS DEL PILAR FERNANDEZ FLORES	COMISION DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.
PEDRO PAICO RAMIREZ	ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION.
OIMER NAVARRO SILVA	FINANCIAMIENTO CENTRAL DE INVERSIONES.

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo 2013, es un instrumento de Gestión Institucional de corto plazo (periodo anual), que contiene la programación de las actividades de las unidades orgánicas que conforman la Municipalidad, orientada a alcanzar los Objetivos y metas institucionales, así como contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado de la Arena.

Asimismo, este documento permitirá la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2013 con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia, en el marco de los lineamientos emitidos por el Ministerios de Economía y Finanzas, respecto al Proceso Presupuestario del Sector Público para el año 2013, como es la **Directiva N° 004-2012-EF/50.01 “Directiva para Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” aprobada con Resolución N° 012-2012-EF/50.01.**

El presente documento contiene los objetivos Estratégicos, Objetivos Institucionales, Objetivos Parciales y Actividades Operativos, los mismos que han sido proporcionados por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

La Sub Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto, de acuerdo a sus funciones ha coordinado y consolidado el Plan Operativo Institucional a través de un moderno Sistema Integrado Municipal denominado SIAM.NET, el cual registra los Planes Operativos de cada Unidad Orgánica, esto con la finalidad de lograr que los objetivos y metas propuestas en el documento, contribuyan con el desarrollo del distrito.

I. MARCO LEGAL

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28056– Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por Ley N° 29298, y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021 y modificatorias.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno que son de aplicación a las Entidades del Estado de conformidad con lo establecido por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, “Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados”
- Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, modifica Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y aprueba Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2012 y la Guía para la ejecución del gasto.
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y modificatorias.
- Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la programación y formulación del Presupuesto Público para el año fiscal 2013”.

- Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 “Directiva para Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y modificatorias.
- Acuerdo de Concejo N° 020-056/2012 de fecha 13.12.2004, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Arena del 2012 al 2017.

II. MARCO ESTRATÉGICO

EL Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Arena para el Ejercicio 2013, toma como marco estratégico la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDC del Distrito de La Arena 2014-2015, el cual constituye el principal instrumento de gestión para el desarrollo del distrito, cuyo propósito es orientar las acciones que desde la municipalidad, las organizaciones sociales y el sector privado, contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población Arenense. A continuación se detalla el marco estratégico:

2.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO FODA

El diagnóstico estratégico realizado en el Plan de Desarrollo Local Concertado – PDC, nos muestra los resultados del análisis sobre los factores internos y externos que influyen en la consecución de la Visión del Desarrollo del Distrito de la Arena que los ciudadanos y autoridades locales realizaron. A continuación se presenta el análisis situacional realizado a través de la metodología FODA:

2.2 VISION

La Municipalidad Distrital de la Arena, es un gobierno local, Democrático, Representativo, Planificador y concertador que lidera y contribuirá a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, brindando servicios municipales de calidad que la población requiere, haciendo uso de nuevas tecnologías, sistemas de información y un equipo humano de trabajo con capacidad profesional y de liderazgo ético, donde la gobernabilidad, competitividad, equidad y el enfoque estratégico esté presente en el trabajo municipal.

2.3 MISION

La Municipalidad Distrital de la Arena es un órgano de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa; que promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, mediante el uso racional de los recursos con que dispone, promueve la inversión pública y privada, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible del distrito haciéndolo competitivo, donde el rol de la sociedad civil y las organizaciones sociales de base se han consolidado en una activa participación y concertación en las acciones para el desarrollo local, velando por el bienestar integral de la población y sobretodo de la niñez.

2.4 GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.

La Municipalidad se sustenta en una planificación participativa que conlleve a:

- a. Establecer menores gastos de gestión frente a mayores gastos en servicios e inversión.
- b. Garantizar mayor productividad en la producción de bienes y servicios públicos.
- c. Asegurar el incremento de la inversión privada y pública en infraestructura local.
- d. Hacer viable la reducción de los índices de pobreza y contaminación ambiental.
- e. Todo lo cual se traduce en bienestar o calidad de vida de la población.

2.5 EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

2.5.1 DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

Plena vigencia de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas. Este objetivo involucra la plena democratización de la sociedad y la vigencia irrestricta del derecho a la vida, a la dignidad de las personas, a la identidad e integridad, a la no discriminación, al respeto de la diversidad cultural y al libre desarrollo y bienestar de todos los ciudadanos, conforme a lo dispuesto en la constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos. Para ello se requiere expandir las capacidades humanas de manera que todas las personas puedan realizar sus máximas capacidades como seres humanos, lo que a su vez implica reducir significativamente la pobreza y la pobreza extrema como males sociales y la aceptación de los valores de meritocracia, laboriosidad, cooperación, honestidad, solidaridad e inclusión social, y al mismo tiempo estimular y reconocer la creatividad, el emprendimiento y la creación de riqueza.

2.5.2 OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

El objetivo es lograr que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, lo que involucra tener acceso a servicios básicos de calidad, en particular educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana. El acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos.

2.5.3 ESTADO Y GOBERNABILIDAD

El objetivo es lograr que el funcionamiento del gobierno local se oriente al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.

2.5.4 ECONOMIA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El objetivo busca lograr una economía local dinámica y diversificada, integrada competitivamente a la economía nacional y regional y con un mercado interno desarrollado, en un marco de reglas estables que promuevan la inversión privada con alta generación de empleo y elevada productividad del trabajo.

2.5.5 DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

Se busca promover el desarrollo descentralizado de la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas locales.

2.5.6 RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, con un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

III. MARCO INSTITUCIONAL 2013

3.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

- 3.1.1 PRIORIZAR LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL** Promover el desarrollo económico local para la generación de riqueza-empleo a través de la identificación de las vocaciones y capacidades productivas y del fortalecimiento de las cadenas productivas en la *agricultura, ganadería, artesanía y turismo* que sean económicamente sostenibles de la micro, pequeña, mediana y gran empresa local de producción, extracción,

transformación y comercialización, orientada al mercado local, nacional e internacional. Brindar información de negocios, capacitación para el desarrollo empresarial, acceso a mercados, financiamiento y tecnología.

- 3.1.2 ATENDER PROGRAMAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA** Apoyar las actividades de lucha frontal contra la pobreza con la ejecución de programas sociales de asistencia alimentaria mediante la atención del Programa del Vaso de Leche, Comedores Populares, Club de Madres, Comedores Infantiles, entrega de alimentos a cambio de trabajo físico a la población en riesgo en situación de pobreza y extrema pobreza de niños, adolescentes, gestantes y adulto mayor en desamparo.
- 3.1.3 MEJORAR EL SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD** Garantizar el acceso de los pobladores del Distrito de La Arena a los servicios de salud individual y colectiva en el primer nivel de atención básica, priorizando a los sectores sociales más vulnerables, para mejorar la calidad de vida de la población y promover municipios o comunidades saludables mediante actividades preventivo-promocionales y de recuperación de la salud. Fomentar la protección y preservación del medio ambiente natural en la circunscripción territorial.
- 3.1.4 MEJORAR LA GESTIÓN EDUCATIVA** Apoyar el mejoramiento del nivel y la calidad del servicio educativo en concordancia con la reforma y modernización del sistema de educación, así como el contexto social, económico y cultural del Distrito de La Arena, contribuyendo a la ampliación y desarrollo de las capacidades humanas para el desarrollo integral y sostenible.
- 3.1.5 EJECUTAR INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EL DESARROLLO URBANO** Organizar y promover la modernización y mejoramiento de la infraestructura pública del Distrito de La Arena, para el impulso sostenible de las actividades económicas (producción, extracción, transformación y comercialización), actividades sociales (culturales, deportivas, recreativas, otros) y las oportunidades para fomentar la inversión pública y/o privada en la circunscripción local, asegurando el equilibrio ecológico.
- 3.1.6 MODERNIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES** Implementar y desarrollar gradualmente la infraestructura, equipos, maquinaria, tecnología y gestión de los servicios públicos locales, para mejorar la calidad de vida de las familias y el desarrollo de las empresas, asegurando el equilibrio ecológico en el distrito.

- 3.1.7 PROMOVER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL** Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Local, a través del proceso de mejoramiento continuo de la calidad de gestión técnico-administrativa y técnico-operativa de sus unidades orgánicas, y la generación de nuevas capacidades competitivas de los diferentes cargos a nivel de funcionarios, empleados de confianza, servidores públicos y obreros de la Municipalidad Distrital de la Arena.
- 3.1.8 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA** Fomentar la gobernabilidad a través del ejercicio de ciudadanía, buen gobierno y competitividad local en el marco de la institucionalización y construcción de mecanismos de concertación y participación ciudadana para los procesos de planificación y gestión del desarrollo local.

3.2 GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.

La Municipalidad se sustenta en una planificación participativa que conlleve a:

- a. Establecer menores gastos de gestión frente a mayores gastos en servicios e inversión.
- b. Garantizar mayor productividad en la producción de bienes y servicios públicos.
- c. Asegurar el incremento de la inversión privada y pública en infraestructura local.
- d. Hacer viable la reducción de los índices de pobreza y contaminación ambiental.
- e. Todo lo cual se traduce en bienestar o calidad de vida de la población.

3.3 FUNCIONES GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD.

- 3.3.1 SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES** Saneamiento ambiental, salubridad y salud; transporte público; educación, cultura deporte y recreación; programas sociales, defensa y promoción de los derechos ciudadanos; seguridad ciudadana; abastecimiento y comercialización de productos y servicios; registros civiles en mérito del convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley; promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo; establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesión; otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional.

- 3.3.2 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE** Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales; proponer la creación de áreas de conservación ambiental; promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación vecinal en todos sus niveles; participar y apoyar a las Comisiones Ambientales Locales y Regionales en el cumplimiento de sus funciones; coordinar con los diversos niveles del gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.
- 3.3.3 DESARROLLO Y ECONOMÍA LOCAL** Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local; fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local; promover la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural; fomento de la agricultura, ganadería, artesanía, comercio y turismo local sostenible; y, fomento de programas de desarrollo rural.
- 3.3.4 PARTICIPACIÓN VECINAL** Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización; organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.
- 3.3.5 SERVICIOS SOCIALES LOCALES** Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población; establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales; difundir y promover los derechos del niño, adolescente, mujer y adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.
- 3.3.6 PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS** Promover programas de prevención y rehabilitación en el consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional; promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas; a iniciativa de la Municipalidad se podrán organizar comités multisectoriales de prevención del consumo de drogas, con la participación de los vecinos, con la finalidad de diseñar, monitorear, supervisar, coordinar y ejecutar programas o proyectos de prevención de drogas y de conductas de riesgo a nivel local, contando para ello con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

3.4 VALORES DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPALIDAD.

La organización de la Municipalidad Distrital la Arena en el ejercicio de sus funciones y competencias considera como valores los siguientes:

- a) **El bien común.**- Las Autoridades Edilicias y los Servidores de la Municipalidad, tienen como la más alta prioridad de sus acciones lograr el bienestar permanente de la población y del Distrito de la Arena.
- b) **La honestidad.**- Las Autoridades Edilicias y los Servidores de la Municipalidad realizaran sus acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con la población de la ciudad.
- c) **La cooperación.**- La Municipalidad sustenta su accionar en la valiosa individualidad de sus autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores, valorando aún más el esfuerzo cooperativo para el logro de sus fines y objetivos.
- d) **La responsabilidad.**- Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad tienen la autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común y la gestión democrática, de acción participativa y solidaria, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización municipal.
- e) **Transparencia.**- Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan su acción utilizando las mejores prácticas y herramientas científicas de planificación, administración, de gestión y control; a fin de lograr un uso racional y transparente de los recursos municipales, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión.
- f) **La Excelencia en el Trabajo.**- Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad Distrital de la Arena, promueven y desarrollan sus acciones con miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio a los vecinos de la ciudad.
- g) **La Democracia Participativa.**- Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan una gestión democrática y participativa, en todos los niveles de la organización, integrando cada vez más a los miembros de la comunidad en la gestión municipal, como expresión de una cultura superior al servicio de la democracia local.

3.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE MUNICIPALIDAD.

Constituyen la Estructura Orgánica Básica de la Municipalidad Distrital de la Arena los siguientes órganos y unidades orgánicas de conformidad a los Artículos

4°, 5°, 6°, 7°, 26°, 27° y 28° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La Estructura Orgánica Básica está diseñada con adecuación en lo que corresponda en las normas de racionalización establecido por el D.S. N° 043- 2006-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación de los Reglamentos de Organización y Funciones por parte de las entidades de la Administración Pública:

01. DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE ALTA DIRECCIÓN

01.1 Del Concejo Municipal.

01.2 De la Alcaldía.

01.3 De la Gerencia Municipal.

02. DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

02.1 Del Consejo de Coordinación Local (CCL)

02.2 Comité de Vigilancia

02.3 Del Consejo Local de Salud.

02.4 Del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche (PVL).

02.5 Del Comité de Seguridad Ciudadana.

02.6 De la Plataforma de Defensa Civil - SINAGERD.

02.7 De los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

02.8 COMUDENA.

02.9 Del Consejo Local de Educación.

03. DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

03.1 Del Órgano de Control Institucional - OCI

04. DEL ÓRGANO DE DEFENSORÍA JUDICIAL

04.1 De la Procuraduría Pública Municipal

05. DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

05.1 De la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

05.1.1 De la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

05.1.3 De la Oficina de Cooperación Técnica

05.1.4 De la Oficina de Programación de Inversiones

05.1.5 De la Oficina de Informática

05.2 De la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica.

06. DE LOS ÓRGANOS DE APOYO

06.1 De la Secretaría General.

06.1.1 De la Oficina de Trámite Documentario

06.2.2 Del Archivo General

06.2 De la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

06.3 De la Sub Gerencia de Administración y Finanzas.

06.3.1 De la Oficina de Recursos Humanos

06.3.2 De la Oficina de Logística

06.3.3 De la Oficina de Tesorería

06.3.4 De la Oficina de Contabilidad

06.3.5 De la Oficina de Control de Bienes Patrimoniales y Maquinaria

06.4 De la Sub Gerencia de Rentas.

06.4.1 De la Unidad de Recaudación

06.4.2 De la Unidad de Fiscalización

06.4.3 De la Unidad de Ejecutoria Coactiva

06.4.4 De la Oficina de Transportes

07. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

07.1 De la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

07.1.1 Del Departamento de Estudios y Proyectos

07.1.2 Del Departamento de Infraestructura

07.1.2 Del Departamento de Planeamiento Urbano Rural, Catastro y Obras

07.2 De la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

07.2.1 De la Oficina de Desarrollo Productivo y Pymes.

07.2.2 De la Oficina de Turismo

07.3 De la Sub Gerencia Servicios Públicos Locales

07.3.1 De Registros Civiles

07.3.2 Del Departamento de Salud, Higiene y Medio Ambiente

07.3.3 Del Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

07.3.4 Del Departamento de Servicios de Agua y Saneamiento

07.3.5 De la Unidad Técnica de Gestión de Agua y Saneamiento.

07.4 De la Sub Gerencia de Desarrollo Social

07.4.1 Del Departamento de Bienestar Social y Participación Vecinal

07.4.2 Del Programa Vaso de Leche

07.4.3 Del Departamento de Educación, Cultura Turismo y Deporte

07.4.4 Del Departamento de Demuna

07.4.5 Del Departamento de OMAPED

07.4.6 De la Unidad de Focalización de Hogares

07.4.7 Del Centro de Formación para el Desarrollo Integral de los Adolescentes.

3.6 OBJETIVOS GENERALES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS PARA EL POI 2013.

- Desarrollar estrategias de gestión moderna implementando procesos de planificación, organización, dirección y control a efectos de alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en beneficio de la población.
- Desarrollar una administración eficiente y eficaz que contemple un manejo adecuado y responsable del capital humano, financiero y logístico.
- Modernizar la gestión municipal a partir de los documentos de gestión actualizados y el fortalecimiento de las capacidades del trabajador municipal.

- Gestionar y viabilizar los recursos de inversión ante organismos internos externos.
- Impulsar el desarrollo urbanístico planificado, armónico y sostenido con aprovisionamiento de un adecuado equipamiento urbano, infraestructura social y normatividad.
- Dotar a los centros poblados de una intercomunicación fluida, con adecuadas vías de comunicación e infraestructura básica.
- Promover el desarrollo humano mediante el fomento de la participación comunitaria, integración, identidad, inclusión, equidad, competitividad y práctica de una cultura de paz.
- Contribuir a crear un ambiente saludable brindando mejores servicios públicos con calidad y calidez.
- Mejorar los recursos económicos adoptando políticas justas de recaudación tributaria.
- Potenciar los niveles de comunicación con la población y brindar un servicio eficiente y adecuado.
- Fortalecer la sostenibilidad económica de la entidad, garantizando a los contribuyentes una política tributaria justa y humanista, y un debido procedimiento administrativo.
- Ordenar progresivamente el transporte y comunicación de altos parlantes, dando cumplimiento a las ordenanzas y normas vigentes
- Brindar asesoramiento jurídico especializado, eficiente, confiable y oportuno al concejo municipal, alcaldía, gerencia municipal y demás órganos de esta comuna, orientando la correcta y uniforme interpretación y aplicación de la normatividad vigente.
- Ejecutar el control interno posterior a las principales operaciones administrativas y financieras en el ámbito de la municipalidad y el control preventivo sin carácter vinculante, así como, de actividades de control dispuestas por los lineamientos de la contraloría general de la república y demás normas aplicables que permitan contribuir a elevar los niveles de eficiencia y eficacia de la administración municipal.

- Ejecutar los procesos en litis judiciales ya sea en contra o a favor de la entidad a fin de que no surta efectos jurídicos que dé como origen obligaciones a la entidad.
- Propiciar una cultura cívica de paz, de respeto a la ley y las normas de convivencia promoviendo una educación ética y publica que incidan en el respeto a la ley y a los derechos humano, recta administración de justicia y que sensibilicen a la población en general contra la violencia y los riesgos de desastres en resguardo de la integridad de las personas y la vida humana.
- Impulsar la transformación estructural, tecnológica y operativa del registro civil en el estado, para lograr plena eficiencia y seguridad en el funcionamiento de este servicio público, así como el mejoramiento de su imagen y proyección dentro de la sociedad.
- Promover la eficiencia e impulsar el uso de las tics y la modernización en la gestión municipal.
- Garantizar a la población los principales servicios básicos municipales en condiciones de eficacia, calidad, equidad, continuidad, transparencia y excelencia en la atención al ciudadano arenense.
- Realizar acciones de fiscalización a los funcionarios municipales.

3.7 MATRIZ EJE ESTRATÉGICO, OBJETIVO GENERAL Y UNIDAD ORGÁNICA.

Eje Estratégico	Objetivo General	Unidad Orgánica
1 DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN MODERNA IMPLEMENTANDO PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL A EFECTOS DE ALCANZAR NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	GERENCIA MUNICIPAL
		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
	DESARROLLAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ QUE CONTEMPLE UN MANEJO ADECUADO Y RESPONSABLE DEL CAPITAL HUMANO, FINANCIERO Y LOGÍSTICO.	SECRETARIA GENERAL
		AREA DE ARCHIVO GENERAL
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		
		DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

		MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A PARTIR DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL.	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		IMPULSAR EL DESARROLLO URBANÍSTICO PLANIFICADO, ARMÓNICO Y SOSTENIDO CON APROVISIONAMIENTO DE UN ADECUADO EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y NORMATIVIDAD	
		PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, INTEGRACIÓN, IDENTIDAD, INCLUSIÓN, EQUIDAD, COMPETITIVIDAD Y PRÁCTICA DE UNA CULTURA DE PAZ	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
			DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
			OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
			OFICINA DE DEMUNA
			OFICINA DE OMAPED
		POTENCIAR LOS NIVELES DE COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN Y BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y ADECUADO	OFICINA DE UNIDAD DE FOCALIZACION DE HOGARES
			OFICINA DE OMAPED
			OFICINA DE DEMUNA
		PROPICIAR UNA CULTURA CIVICA DE PAZ, DE RESPETO A LA LEY Y LAS NORMAS DE CONVIVENCIA PROMOVRIENDO UNA EDUCACION ETICA Y PUBLICA QUE INCIDAN EN EL RESPETO A LA LEY Y A LOS DERECHOS HUMANO, RECTA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y QUE SENSIBILICEN A LA POBLACION EN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA Y LOS RIESGOS DE DESASTRES EN RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y LA VIDA HUMANA.	OFICINA DE INFORMATICA
			DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
		DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN MODERNA IMPLEMENTANDO PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL A EFECTOS DE ALCANZAR NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL
2	OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS		DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
			OFICINA DE LOGISTICA

		CONTRIBUIR A CREAR UN AMBIENTE SALUDABLE BRINDANDO MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
		MEJORAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS ADOPTANDO POLÍTICAS JUSTAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	SUB GERENCIA DE RENTAS
		POTENCIAR LOS NIVELES DE COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN Y BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y ADECUADO	OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL
		IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOGRAR PLENA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DE SU IMAGEN Y PROYECCIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD.	DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
		GARANTIZAR A LA POBLACIÓN LOS PRINCIPALES SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE EFICACIA, CALIDAD, EQUIDAD, CONTINUIDAD, TRANSPARENCIA Y EXCELENCIA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO ARENENSE.	DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO
3	ESTADO Y GOBERNABILIDAD	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN MODERNA IMPLEMENTANDO PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL A EFECTOS DE ALCANZAR NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	ALCALDIA
		BRINDAR ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO, EFICIENTE, CONFIABLE Y OPORTUNO AL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL Y DEMÁS ÓRGANOS DE ESTA COMUNA, ORIENTANDO LA CORRECTA Y UNIFORME INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	SUB GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

		EJECUTAR EL CONTROL INTERNO POSTERIOR A LAS PRINCIPALES OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTROL PREVENTIVO SIN CARÁCTER VINCULANTE, ASÍ COMO, DE ACTIVIDADES DE CONTROL DISPUESTAS POR LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEMÁS NORMAS APLICABLES QUE PERMITAN CONTRIBUIR A ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ORGANO DE CONTROL INTERNO
		EJECUTAR LOS PROCESOS EN LITIS JUDICIALES YA SEA EN CONTRA O A FAVOR DE LA ENTIDAD A FIN DE QUE NO SURTA EFECTOS JURÍDICOS QUE DE COMO ORIGEN OBLIGACIONES A LA ENTIDAD.	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
		PROMOVER LA EFICIENCIA E IMPULSAR EL USO DE LAS TICS Y LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.	OFICINA DE INFORMATICA
		REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	COMISION DE REGIDORES
4	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN MODERNA IMPLEMENTANDO PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL A EFECTOS DE ALCANZAR NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
		MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A PARTIR DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL.	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		GESTIONAR Y VIABILIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN ANTE ORGANISMOS INTERNOS EXTERNOS	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, INTEGRACIÓN, IDENTIDAD, INCLUSIÓN, EQUIDAD, COMPETITIVIDAD Y PRÁCTICA DE UNA CULTURA DE PAZ	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

5	DESARROLLO DISTRITAL E INFRAESTRUCTURA	MEJORAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS ADOPTANDO POLÍTICAS JUSTAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN MODERNA IMPLEMENTANDO PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL A EFECTOS DE ALCANZAR NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO RURAL Y CATASTRO
		IMPULSAR EL DESARROLLO URBANISTICO PLANIFICADO ARMONICO Y SOSTENIDO CON APROVISIONAMIENTO DE UN ADECUADO EQUIPAMIENTO URBANO,INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y NORMATIVIDAD	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO RURAL Y CATASTRO
6	RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, INTEGRACIÓN, IDENTIDAD, INCLUSIÓN, EQUIDAD, COMPETITIVIDAD Y PRÁCTICA DE UNA CULTURA DE PAZ	DEPARTAMENTO DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
		CONTRIBUIR A CREAR UN AMBIENTE SALUDABLE BRINDANDO MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	DEPARTAMENTO DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
		GARANTIZAR A LA POBLACIÓN LOS PRINCIPALES SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE EFICACIA, CALIDAD, EQUIDAD, CONTINUIDAD, TRANSPARENCIA Y EXCELENCIA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO ARENENSE.	LIMPIEZA PUBLICA

3.8 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO A LAS UNIDADES ORGANICAS AÑO 2013.

Código	Descripción de Unidad Orgánica	Presupuesto
010000	ALCALDIA	78,063.40
010001	GERENCIA MUNICIPAL	22,468.00
010002	ORGANO DE CONTROL INTERNO	3,443.00
010003	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	5,938.00
010004	COMISION DE REGIDORES	22,962.00
010005	SECRETARIA GENERAL	25,309.60
010006	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	23,958.50
010007	AREA DE ARCHIVO GENERAL	48,395.00
010008	SUB GERENCIA DE RENTAS	115,006.00
010009	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	167,840.10
010010	SUB GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	62,007.00
010011	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	73,704.00
010012	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	93,828.80
010013	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	68,218.60
010015	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,440.00
010016	OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	80,905.80
010020	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	43,698.90
010021	OFICINA DE LOGISTICA	220,193.82
010022	OFICINA DE TESORERIA	44,077.60
010023	OFICINA DE CONTABILIDAD	52,379.10
010027	OFICINA DE INFORMATICA	26,516.00
010028	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	48,505.10
010029	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	100,580.00
010030	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO RURAL Y CATASTRO	96,857.80
010032	DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL	26,338.30
010033	DEPARTAMENTO DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE	150,728.60
010034	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	53,099.50
010035	DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	458,518.00
010037	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	695,787.60
010038	DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	110,824.90
010039	OFICINA DE DEMUNA	16,919.00
010040	OFICINA DE OMAPED	12,610.00
010041	OFICINA DE UNIDAD DE FOCALIZACION DE HOGARES	33,347.00
010042	LIMPIEZA PUBLICA	118,931.00
Total General Presupuestado :		3'214,400.02

3.9 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DETALLADO ASIGNADO A LAS UNIDADES ORGANICAS AÑO 2013.

UNIDAD ORGANICA		PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA - PIA
010000 ALCALDIA		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,000.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,589.40
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,550.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,512.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,352.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,060.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	12.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	5,000.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,350.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,944.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	240.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	5,000.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS	26,664.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,710.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,080.00
Total Rubro :		78,063.40
Total Dependencia :		78,063.40
010001 GERENCIA MUNICIPAL		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	64.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,512.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	126.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	60.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	12.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	4,000.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,080.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	810.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	240.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	4,100.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,600.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	864.00
Total Rubro :		22,468.00
Total Dependencia :		22,468.00
010002 ORGANO DE CONTROL INTERNO		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	19.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00

2.3. 1.99. 1.99	OTROS BIENES	1,000.00
2.3. 2. 1. 1. 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	792.00
2.3. 2. 1. 2. 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	600.00
2.3. 2. 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	996.00
Total Rubro :		3,443.00
Total Dependencia :		3,443.00
010003 PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3. 1. 1. 1. 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	192.00
2.3. 1. 5. 1. 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	481.00
2.3. 1. 5. 1. 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,274.60
2.3. 1. 5. 3. 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	58.40
2.3. 1. 5. 4. 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00
2.3. 1.99. 1.99	OTROS BIENES	2,400.00
2.3. 2. 1. 1. 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	396.00
2.3. 2. 1. 2. 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	300.00
2.3. 2. 2. 4. 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	800.00
Total Rubro :		5,938.00
Total Dependencia :		5,938.00
010004 COMISION DE REGIDORES		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3. 1. 1. 1. 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	64.00
2.3. 1. 3. 1. 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4,000.00
2.3. 1. 5. 1. 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,512.00
2.3. 1. 5. 1. 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,600.00
2.3. 1. 5. 3. 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	60.00
2.3. 1. 5. 4. 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	12.00
2.3. 1. 9. 1. 2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	450.00
2.3. 2. 1. 1. 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,800.00
2.3. 2. 8. 1. 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,600.00
2.3. 2. 8. 1. 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	864.00
Total Rubro :		22,962.00
Total Dependencia :		22,962.00
010005 SECRETARIA GENERAL		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3. 1. 1. 1. 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,062.00
2.3. 1. 5. 1. 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,092.60
2.3. 1. 5. 1. 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,239.00
2.3. 1. 5. 3. 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	12.00
2.3. 1. 5. 4. 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	65.00
2.3. 1.99. 1.99	OTROS BIENES	4,870.00
2.3. 2. 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,159.00
2.3. 2. 8. 1. 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,000.00
2.3. 2. 8. 1. 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	810.00
Total Rubro :		25,309.60

	Total Dependencia :	25,309.60
010006 AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	93.50
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	630.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	946.50
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	96.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	82.50
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,800.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	810.00
	Total Rubro :	23,958.50
	Total Dependencia :	23,958.50
010007 AREA DE ARCHIVO GENERAL		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	861.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,948.50
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,093.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	82.50
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	10,500.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	200.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	20,400.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	810.00
	Total Rubro :	48,395.00
	Total Dependencia :	48,395.00
010008 SUB GERENCIA DE RENTAS		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	96.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,296.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	672.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	48,000.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	300.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,996.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	50,800.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	810.00
	Total Rubro :	115,006.00
	Total Dependencia :	115,006.00
010009 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,096.20

2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,920.90
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	91.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	82.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	3,060.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,600.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	760.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,430.00
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	1,800.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS	24,000.00
2.5.5.1.3.1	A PERSONAS JURIDICAS	125,000.00
Total Rubro :		167,840.10
Total Dependencia :		167,840.10
010010 SUB GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	132.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,442.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,986.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	95.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	396.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	300.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	800.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS	37,200.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	18,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,620.00
Total Rubro :		62,007.00
Total Dependencia :		62,007.00
010011 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	192.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,992.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,056.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	180.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	756.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	12,000.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,500.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,500.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS	7,200.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	20,132.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	24,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,160.00
Total Rubro :		73,704.00
Total Dependencia :		73,704.00
010012 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL		

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	768.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,298.80
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2,300.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,300.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	7,270.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	96.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,036.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	360.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	270.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	5,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	57,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5,130.00
	Total Rubro :	93,828.80
	Total Dependencia :	93,828.80
010013 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	6,356.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,301.60
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	300.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,125.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,000.00
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	5,000.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	18,000.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	5,500.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	360.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,780.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	2,800.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,580.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,080.00
	Total Rubro :	68,218.60
	Total Dependencia :	68,218.60
010015 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,096.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,512.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,300.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	96.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	300.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	540.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,560.00
	Total Rubro :	12,440.00

		Total Dependencia :	12,440.00
010016	OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL		
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		2,139.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		1,447.20
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		276.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		9,783.40
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		946.20
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		65.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		1,000.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		540.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		729.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD		17,000.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		9,500.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		3,500.00
2.3.2.7.9.5	ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES		6,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		5,090.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		21,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		1,890.00
		Total Rubro :	80,905.80
		Total Dependencia :	80,905.80
010020	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,852.50
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,692.90
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		189.50
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		20.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		300.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		396.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		480.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		24,996.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		10,800.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		972.00
		Total Rubro :	43,698.90
		Total Dependencia :	43,698.90
010021	OFICINA DE LOGISTICA		
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		192.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		6,075.82
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		1,959.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		9,494.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		7,500.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		82.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		725.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		86,676.00

2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	14,792.00
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	27,160.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	10,296.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,500.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS	6,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	43,800.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,942.00
	Total Rubro :	220,193.82
	Total Dependencia :	220,193.82
010022 OFICINA DE TESORERIA		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,032.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	8,463.60
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	200.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	50.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	2,390.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	720.00
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	150.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	17,300.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,800.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	972.00
	Total Rubro :	44,077.60
	Total Dependencia :	44,077.60
010023 OFICINA DE CONTABILIDAD		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	268.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,876.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,943.10
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	72.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	60.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,080.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,520.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	960.00
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	1,500.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS	24,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	17,100.00
	Total Rubro :	52,379.10
	Total Dependencia :	52,379.10
010027 OFICINA DE INFORMATICA		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,000.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,556.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	330.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	500.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	360.00

2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	270.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	13,000.00
Total Rubro :		26,516.00
Total Dependencia :		26,516.00
010028 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	59.50
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	494.60
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	250.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,977.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	96.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	92.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	360.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	270.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	870.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	36,000.00
Total Rubro :		48,505.10
Total Dependencia :		48,505.10
010029 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	96.00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	800.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	270.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	14,500.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	360.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	960.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	76,200.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6,858.00
Total Rubro :		100,580.00
Total Dependencia :		100,580.00
010030 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO RURAL Y CATASTRO		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	96.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,827.40
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	92.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,008.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,544.40
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	14,500.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	396.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	270.00

2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	960.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	42,004.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	24,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,160.00
Total Rubro :		96,857.80
Total Dependencia :		96,857.80
010032 DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	620.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,420.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	478.30
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,120.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,640.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	250.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	810.00
Total Rubro :		26,338.30
Total Dependencia :		26,338.30
010033 DEPARTAMENTO DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	200.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	11,500.00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	724.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,932.60
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	27,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	96.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	200.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	10,000.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	5,000.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	13,620.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	396.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	300.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	960.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	2,400.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	69,800.00
Total Rubro :		150,728.60
Total Dependencia :		150,728.60
010034 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	93.50
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	18,078.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO	5,000.00

2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	750.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	96.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	82.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	3,000.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	10,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,000.00
Total Rubro :		53,099.50
Total Dependencia :		53,099.50
010035 DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	84,000.00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2,400.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	39,000.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	285.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	5,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	51,783.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	45,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,050.00
Total Rubro :		256,518.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	504.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	24,500.00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	18,000.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,200.00
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	1,800.00
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	9,000.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	40,000.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	48,000.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	20,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	35,996.00
Total Rubro :		202,000.00
Total Dependencia :		458,518.00
010037 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		
00 RECURSOS ORDINARIOS		
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	621,576.00
Total Rubro :		621,576.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	11,872.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,228.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,366.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,110.60

2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	100.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	3,090.00
2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4,100.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,620.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,930.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	1,225.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	100.00
2.3.2.7.9.5	ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES	15,850.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	18,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,620.00
Total Rubro :		74,211.60
Total Dependencia :		695,787.60
010038 DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,378.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,994.20
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,664.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,794.70
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,160.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	48.00
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	19,000.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	31,000.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,710.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	576.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	9,900.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,400.00
2.3.2.7.9.1	ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS DEPORTIVOS	5,500.00
2.3.2.7.9.5	ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES	21,200.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,500.00
Total Rubro :		110,824.90
Total Dependencia :		110,824.90
010039 OFICINA DE DEMUNA		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	977.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	852.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	768.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	96.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	36.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,000.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,590.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	800.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,800.00
Total Rubro :		16,919.00
Total Dependencia :		16,919.00

010040 OFICINA DE OMAPED		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	96.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	250.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	96.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	7,268.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	4,400.00
	Total Rubro :	12,610.00
	Total Dependencia :	12,610.00
010041 OFICINA DE UNIDAD DE FOCALIZACION DE HOGARES		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,137.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,390.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,392.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,250.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	2,268.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,400.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,200.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	810.00
	Total Rubro :	33,347.00
	Total Dependencia :	33,347.00
010042 LIMPIEZA PUBLICA		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,122.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	9,600.00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2,400.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,600.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	8,000.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	42,000.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	6,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	39,600.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,609.00
	Total Rubro :	118,931.00
	Total Dependencia :	118,931.00
PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA UTILIZADO EN EL P.O.I.:		3,214,400.02

3.11 PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES POR UNIDADES ORGANICAS AÑO 2013, P.O.I CUALITATIVO.

3.12 PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES POR UNIDADES ORGANICAS AÑO 2013, P.O.I CUANTITATIVO.